

3. Respuesta correcta: c)

En la tabla de la izquierda, se indican los valores energéticos de los nutrientes expresados en kcal/ g que se establecen en el Anexo XIV del Reglamento (UE) N° 1169/2011, *sobre la información alimentaria facilitada al consumidor...*

Estos valores deben ser utilizados por la industria alimentaria para el cálculo energético de los productos alimenticios.

Factores de conversión para calcular el valor energético	
Hidratos de carbono (salvo polialcoholes)	4 kcal/g
Polialcoholes	2,4 kcal/g
Proteínas	4 kcal/g
Grasas	9 kcal/g
Salatrim	6 kcal/g
Alcohol (etanol)	7 kcal/g
Ácidos orgánicos	3 kcal/g
Fibra alimentaria	2 kcal/g
Eritritol	0 kcal/g